

Lo que pueden hacer las mujeres por el desarrollo de su municipio

Isabel Siria Castillo*

Resumen.- El presente artículo es un ensayo sobre la revalorización del espacio local y la participación de las mujeres en éste, a partir de la década de los 80. Dicha revalorización es consecuencia de una serie de procesos que confluyen y se potencian al encontrarse en el municipio, región o provincia. Estos procesos son la democratización política, descentralización política-administrativa, crisis del modelo de desarrollo, necesidad de buscar nuevas vías de participación ciudadana y la evolución de los movimientos sociales. El presente artículo busca la motivación para aplicar la variable "Género" en las políticas municipales, a través de exposición de algunas experiencias en Latinoamérica.

En las últimas décadas se ha incrementado en todo el mundo la visualización, por parte del público en general, del papel que juegan las mujeres en el desarrollo. Las mujeres son actrices relevantes del escenario local alrededor de movimientos comunitarios, y en órganos de poder local es cada vez mayor su participación en muchas regiones y países de Latinoamérica. También existe mayor conciencia de la necesidad de su participación política no sólo para plantear la problemática específica de la mujer, sino también para abrirse espacios de participación en problemáticas generales.

Con los procesos de democratización política, globalización, los ajustes estructurales y la modernización del Estado, se han puesto en práctica modalidades de reformas al Estado que incluyen la descentralización del mismo en unidades subnacionales, con el fin, al menos formalmente, de obtener legitimidad ante los electores, lograr una mayor transparencia y

eficiencia de la labor pública y reducir el tamaño del aparato del Estado de cara a reducir los gastos en una economía capitalista que se enfila hacia la conformación de bloques y la integración regional. En este contexto, los estados nacionales pierden espacios de poder en el ámbito nacional y ganan otros de carácter regional, y en este camino de transformaciones estructurales, los municipios, regiones, provincias, etcétera, asumen competencias y ejercen más autonomía que vienen a aliviar la carga pesada de los gobiernos centrales.

En esta etapa, también la globalización impone una serie de cambios al interior de las organizaciones, se crean nuevos escenarios y participan nuevos actores. "Este nuevo orden internacional se relaciona con la emergencia de una nueva identidad femenina. El papel que ahora juega socialmente la mujer posibilita la conformación de una nueva identidad en la cual se aprecia su incursión en todos los ámbitos sociales" (Martínez Vásquez, 1995: 126).

* Investigadora asociada de la UCA

Efectivamente se privilegia la participación ciudadana en la planificación y control social del desarrollo, desde el espacio local, ya que éste resulta idóneo para el ejercicio de la democracia y también para la planificación estratégica articulada a una economía nacional e internacional. De esta manera, la participación de las mujeres se mantiene en alza, igual que los movimientos feministas tradicionales, que se han puesto a tono con los tiempos en torno a diferentes temas de acuerdo a las necesidades más apremiantes que vive la sociedad global.¹

Sobre esta línea, desde hace más de una década, la importancia de las mujeres en la planificación del desarrollo municipal es clave para salir de la pobreza. Como consecuencia de la revalorización del espacio local asociado a las actividades y condición de la mujer en los asentamientos populares, se ha propiciado la inédita corriente de interés por vincular las temáticas de género con la gestión del gobierno local. Con diversas perspectivas, argumentos y propuestas se ha configurado, en varios países de Sudamérica, una línea específica de trabajo en torno a la relación entre mujeres y gobiernos municipales (Massolo, 1995: 273). De esta manera, las mujeres se sienten llamadas a participar y consolidar espacios de poder y a incidir en la agenda de desarrollo local. Esto no significa, necesariamente, que prevalezca el enfoque de género en esta participación, ni que se erradiquen las condiciones de inequidad.

Entre los temas que aparecen reiteradamente en el debate de los últimos años en América Latina y el Caribe sobre la

pobreza se destacan: la organización popular y las acciones de las mujeres en los barrios; la descentralización del Estado y el gobierno local; y los nuevos requerimientos de las políticas sociales. En general, estos temas han sido tratados aisladamente. Sin pretender abordar ampliamente estos aspectos, dado el poco espacio que brinda la revista y los objetivos del propio artículo, trataremos de abordar el creciente aumento de la participación de las mujeres en los procesos locales de desarrollo, con el interés de continuar el análisis teórico que contribuya al conocimiento sobre estos temas de cara a la formulación de políticas públicas con enfoque de género.

Los temas mencionados están estrechamente relacionados en la práctica cotidiana. En el campo propio de las políticas sociales surgen iniciativas que contienen una orientación diferente a la predominante en el pasado: se diseñan programas compensatorios de corto plazo, se difunde la idea de la focalización, se multiplican ideas tendientes a descentralizar el aparato público y a fortalecer a los gobiernos locales, se intenta traspasar al sector privado y a los gobiernos subnacionales, bajo una modalidad de desconcentración de las competencias y los recursos, la responsabilidad por la ejecución de los programas (ampliar en Haldenwang, 1997: 9).

Frente a la nueva estrategia que se va consolidando para alcanzar el desarrollo desde los gobiernos centrales y el gran capital, los sectores marginados, los excluidos del sistema, intensifican la búsqueda de mecanismos de supervivencia, multiplicando las conductas

asociativas y la red de organizaciones sociales con base territorial. En éstas, también, la mujer asume un papel preponderante que repercute sobre ella reportándole beneficios, pero también más cargas, como ha sido la tónica a lo largo de varias décadas desde que se "descubrió" el beneficio de la inclusión de la mujer en todo tipo de tareas sociales. Es decir, desde que se empezó a visibilizar su participación.

En este artículo se brindan elementos que evidencian la importancia de la participación de las mujeres en los actuales procesos de desarrollo local, los desafíos de los Estados frente al subdesarrollo y la exclusión de las mujeres en el diseño de políticas que superen la pobreza. Estos elementos buscan la motivación para introducir la variable género en la construcción de políticas sociales locales, a través de una reseña de las líneas macrotendencias de incorporación del tema de género en los ámbitos locales latinoamericanos, tanto en el Estado, como en las otras formas de organización.

Las mujeres y las formas de organización territorial para su sobrevivencia

Desde tiempos históricos, las mujeres han tenido que responder a las necesidades físicas, reproductivas y afectivas de sus grupos familiares. Con la crisis económica, las mujeres pobres siguen inventando el pan de cada día desde estrategias individuales o colectivas de sobrevivencia que incluyen un largo listado de acciones que van desde "estirar" el ingreso hasta crear lazos de solidaridad, colaboración entre vecinas o apoyo e intercambio de bienes y

servicios entre amigas y familiares. También la mujer se acerca al municipio, a su gobierno más cercano y se vincula con los servicios de educación y salud, accede a subsidios del Estado y busca apoyo en programas sociales privados.

Dentro de las iniciativas colectivas se destacan asociaciones femeninas para la ayuda mutua, autoconstrucción de viviendas y otras obras de infraestructura local en el barrio, la comarca o el ámbito rural, talleres, cooperativas, redes sociales que tienen su campo de acción en el territorio, a diferencia de como sucedía en el pasado, cuando las organizaciones populares se vinculaban más al sindicato y al mundo laboral en general.

De esta manera, la mujer incursiona en el espacio comunal que constituye una esfera de acción más amplia que el hogar, y aunque ligada al mundo doméstico constituye una experiencia distinta y superior para la mujer. Así se han organizado en ONGs y otras organizaciones de la sociedad civil que son financiadas con ayuda externa de manera directa o a través de programas del gobierno. Esto significa que, al aumentar los problemas económicos, la complejidad de éstos y la incapacidad del Estado Central para ejercer sus competencias con eficiencia y satisfacer las demandas ciudadanas, la población, y de manera particular las mujeres, se organizan para satisfacer sus necesidades más sentidas.

Antes, los pobres se insertaban de varias formas en el mundo laboral, como obreros, trabajadores del servicio, comercio, empleados y por cuenta

propia, formales e informales, sector público y privado, empleos estables e inestables, calificados y no calificados, etcétera. A su vez, el Estado ha beneficiado de manera desigual a los pobres en materia social. Unos accedieron a beneficios sociales de vivienda, salud o educación y algunos lograron ascender a estratos medios o medio bajos. Con la crisis de los años 80 y 90, esta diversidad se complejiza. El sector informal crece debido a que se incluyen en él los excluidos del sistema, los empleados públicos despedidos en la reducción del aparato del Estado, los ex militares, los ex refugiados, los que bajaron su nivel social y pasaron de estrato medio a bajo, especialmente los procedentes de familias de obreros que no accedieron a la educación.

Otra causa del aumento de la informalidad es la caída de los salarios reales, la inflación y el aumento de la brecha tecnológica entre los pudientes y los desposeídos que se ven marginados del mercado de trabajo formal, esto se nota sobre todo y cada vez más en la juventud.

Aunque en América Latina hay grandes diferencias entre los países, en materia de políticas públicas existen rasgos comunes (Rackzynski y Serrano, 1992: 17):

a) Cuando desde el Estado se definieron políticas sociales, se privilegiaron programas homogéneos y universales (poco selectivos), en los cuales el sector público financió y al mismo tiempo se encargó de la producción de bienes y servicios sociales.

b) En la expansión del gasto público social hubo escasa preocupación por su financiamiento y uso ineficiente del

mismo, con los consecuentes resultados en cuanto a aceleración inflacionaria y lentitud en la mejora en los indicadores sociales.

c) En algunos de los países se fomentó y se promovió, desde el gobierno, la organización comunitaria y vecinal en áreas muy pobres, con el objetivo que la población colaborara en el mejoramiento de su hábitat. Otras veces fue parte de las acciones orientadas a ampliar y consolidar el apoyo a los partidos o grupos de poder. Bajo ambos esquemas, los pobres terminaron siendo básicamente clientes, aunque en el discurso oficial se ha enfatizado la intención de que se sientan actores participantes.

En las dos décadas pasadas, las políticas públicas se han modificado: se le ha dado un lugar privilegiado a la privatización de los servicios públicos, las relaciones de mercado y los equilibrios macroeconómicos. En los aspectos sociales, las políticas han privilegiado la reducción de los montos presupuestarios para salud, educación y bienestar y seguridad social. Y aunque el Estado hace esfuerzos por mantener los servicios sociales a los más pobres, a través de programas asistenciales y otros subsidios, se mantiene el proceso de reducción de gratuidades en algunos servicios y beneficios, cobros de tarifas, etcétera.

Las modificaciones van también en el sentido político administrativo e institucional de la acción estatal en materia social. De esta manera se producen modalidades de desconcentración y privatización de los servicios estatales con el traspaso de competencias y delegación de servicios sociales a los gobiernos locales, algunos (otros no)

acompañados de las transferencias de recursos. Y por otro lado se produce el traspaso de la gestión y ejecución de programas y servicios sociales a los agentes privados y organizaciones de la propia comunidad.

Con esta reducción, y con la llamada modernización del Estado, se han creado nuevas relaciones entre el Estado y la sociedad. Así, junto a la revalorización del espacio local se ha dado paso a nuevos actores, como son los movimientos de mujeres, jóvenes, ONGs, comunidades organizadas, etcétera (ha palidecido la acción de los partidos políticos o los sindicatos), quienes se vienen convirtiendo en los nuevos interlocutores del gobierno local. Estos grupos potencian y fortalecen la acción de sobrevivencia en el ámbito local, pero también son potencialmente determinantes en el proceso de desarrollo desde su ámbito de acción y desde sus especificidades como género o como grupo.

Las relaciones entre la sociedad y el Estado en el ámbito local

Sabemos que el gobierno local juega un papel importante en la conformación del conjunto gobierno-sociedad y por esto mismo debería establecer una relación más directa con sus ciudadanos. Pero es oportuno preguntarnos ¿cómo son las relaciones que se establecen entre el gobierno local y la sociedad para resolver los problemas del entorno y si los gobiernos locales están preparados para incluir la perspectiva de género a sus planes y programas, teniendo en cuenta que la mitad o la mayoría de las personas que mueven las organizaciones desde la base son mujeres?.

La respuesta va depender del nivel de desarrollo del gobierno local como instancia participativa. También depende de la capacidad que tengan los grupos de mujeres de incluir sus propuestas en el gobierno. Pero sabemos que la mayoría de los pobres son mujeres y están excluidas de los cargos de poder en las estructuras del Estado.² Y aunque "los poderes públicos tienen la tendencia a dar algún tipo de respuesta a las reivindicaciones y presencia social de la mujer, esto se debe a que es rentable apoyar su papel en la sobrevivencia familiar, o como colchón social de las políticas de ajuste y también porque las mujeres son cantera electoral" (Pastor Ponce, 1995: 6), el gobierno local sabe que puede contar con ellas cuando convoca su participación. Esto debería ser aprovechado por las mujeres para ganar espacios permanentes en los poderes públicos.

Entonces, ¿qué hacer para cambiar estas relaciones movimientos de mujeres - gobierno? ¿Cómo pueden hacer los gobiernos locales para diseñar proyectos y programas teniendo en cuenta a sus grandes aliadas? Más aún, ¿que se diseñen programas específicos para la mujer? En primer lugar hay que abandonar la idea que los asuntos del gobierno le corresponden sólo a la clase política para lograr un contrato social (Serrano Caldera, 1995:10)

Si tomamos como válido que: el objetivo más importante en el proceso de descentralización es lograr una mayor eficiencia del Estado en la provisión de una canasta de servicios básicos a la que acceda toda la población; que esta reivindicación pasa por hacer planes de desarrollo que tengan como base elevar

el desarrollo humano; y sabiendo, además, que la discriminación de la mujer en las decisiones del desarrollo ha aumentado el nivel de pobreza en la población; entonces es importante tener en cuenta que la acción estatal en el nivel local de poco sirve si no se atacan los problemas de pobreza y discriminación de las mujeres. "Si no se introduce la dimensión de género en el desarrollo se pone en peligro el propio desarrollo y si las estrategias encaminadas a reducir la pobreza no potencian a las mujeres, no lograrán beneficiar a toda la sociedad" (Informe de desarrollo humano, PNUD, 1997).

Está demostrado que las organizaciones de la sociedad civil tienen una efectiva acción, al menos en situaciones coyunturales. Por su parte, la acción del Estado es más débil debido a la fuerte tradición centralista que ha incidido en que los gobiernos locales tengan más dificultades de salir de la pobreza, por la falta de autonomía, escasos recursos financieros y humanos, etcétera. En este sentido es importante revisar cómo se da el encuentro de la sociedad y el Estado en el ámbito local y también tener claro que no es suficiente la descentralización municipal, aunque si es necesaria para que, desde lo local se hagan propuestas formales de desarrollo con perspectiva de género.

Para lograr esto se requiere "que las organizaciones de mujeres y el resto de los movimientos sociales, en general, tengan autonomía política y sepan establecer alianzas más allá de intereses partidarios que frenan las iniciativas" (entrevista a Teresa Blandón, Programa Regional La Corriente, 1999). Como podemos deducir de este planteamiento,

no depende sólo del Estado que el encuentro entre éste y la sociedad sea positivo y potenciador.

Podríamos pensar que los grandes planes de desarrollo nacional que no toman en cuenta los niveles subnacionales -la población, y en particular las mujeres-, para el diseño de políticas públicas, reducen sus posibilidades de éxito, porque quienes van a ser los ejecutores directos no están involucrados en el diseño. Cabe aclarar que cuando se habla de desarrollo local nos referimos a una concepción integral donde lo local no sólo es el sitio donde los habitantes reciben los servicios más cercanos, sino donde se puede generar desarrollo a través de la creación de riqueza económica, conservación y aprovechamiento de recursos naturales, fortalecimiento de la identidad local, etcétera.

También hay que tomar en cuenta los otros grupos, como ONGs, movimientos comunales, etcétera, que sirven como interlocutores con el gobierno local. Su participación contribuye a mejorar las relaciones entre Estado y sociedad, sobre todo porque algunas de las acciones que realizan estas organizaciones son servicios a la población y que el Estado no puede suplir en el ámbito local. La lista de servicios es muy variada y va desde atención en salud a grupos más pobres -minusválidos, jóvenes en riesgo-, hasta educación y empleo. Pero muchas veces estas organizaciones no gozan de un reconocimiento institucional del Estado que les permita participar de manera formal en la estrategia de desarrollo del municipio, región, provincia, etcétera. En este sentido, el

desarrollo local necesita de la autonomía local, la democracia y la participación de todos en un proceso que persiga el bienestar individual y colectivo, además de la equidad social (Siu, 1997: 19).

El impacto de la participación de las mujeres en los planes de desarrollo local

Para empezar a abordar este apartado sobre la inserción de las mujeres en la política social de su entorno local, hay que decir que existe una relación estrecha de las mujeres en y con el municipio. Las mujeres son quienes realizan casi todas las labores que tienen que ver con las instituciones públicas (o privadas) en la municipalidad. Ellas despliegan sus prácticas colectivas en el municipio, donde son el eje de la mediación entre las familias y las políticas públicas del gobierno municipal, aunque esto no significa que el municipio sea un espacio igualitario para las mujeres (Massolo, 1995: 274).

Diversos estudios comprueban que quien se acerca a la municipalidad, quien se informa de las gestiones posibles, de los beneficios y de los requerimientos para su obtención, es, principalmente, la mujer madre y jefa de hogar (Serrano, 1992: 207). Por ejemplo, ellas inscriben a los niños al nacer, los llevan luego a las escuelas, al centro de salud, solicitan ayudas o subsidios, preguntan en las ventanillas públicas, etcétera. Por otro lado, también piden ayudas para abrir o mejorar una escuela, para que pavimenten una calle, para que abran una guardería infantil o un preescolar, etcétera. En definitiva es la mujer la intermediaria entre el Estado y la

familia, que es el núcleo de la sociedad.

Por tanto, para que las políticas públicas tengan efectividad no deben ignorar el papel de la mujer en cualquier proceso de desarrollo. En términos prácticos es necesario organizar el Estado local tomando en cuenta los ritmos, los horarios, las necesidades y las urgencias de las mujeres. Por ejemplo, al construir una nueva escuela es necesario saber primero cuántas niñas y cuantos niños asistirán; lo mismo se debe considerar en la construcción de las viviendas y otras obras públicas.

Preguntémonos si las oficinas públicas toman en cuenta que a esos sitios llegan muchas mujeres, acompañadas a menudo por niños pequeños; si presta esa sala de espera las condiciones mínimas de espacio, mobiliario, servicios, etcétera. ¿No sería mejor preguntar a las mujeres cómo les gustaría que fueran las salas de espera en los hospitales, centros de salud, oficinas públicas? ¿Cómo les gustaría que fueran sus casas, las calles o los servicios públicos?

Para esto es necesario partir de información básica sobre las necesidades de las mujeres, recopilada a través de encuestas que podrían efectuarse en las filas de espera de las propias oficinas municipales. Las encuestas podrían referirse a temas de los más variados y que fuesen de interés de las mujeres, por ejemplo, los mecanismos de participación ciudadana, derechos legales, relaciones de padres/hijos, conductas preventivas en salud, modalidades y eficiencia de la educación primaria o secundaria, dónde, cómo y por qué participar, etcétera (Raczynski y Serrano, 1992: 21). Luego, sólo restaría revisar el

impacto de las políticas públicas que tienen enfoque de género y de aquellas que ignoran totalmente esta variable en el municipio.

Sin embargo evaluar el impacto es todavía difícil, puesto que las investigaciones en nuestros países, en la mayoría de los casos, no son sistemáticas, tienen un alto costo, no son privilegiadas en los países pobres, y también, porque las coyunturas se imponen en un mundo con grandes problemas cotidianos que resolver.

Las experiencias e iniciativas locales con perspectiva de género en gobiernos municipales de América Latina

Hay, por lo menos, tres formas o vías de acceso de las mujeres a órganos de poder local: a) Mujeres que aparecen más como un lavado de imagen -para dar idea de democracia- que como un desarrollo que es consecuencia de la presencia comunitaria de la mujer. b) Mujeres que acceden al poder a partir de su propia trayectoria profesional más o menos ligada a movimientos sociales -no es infrecuente que asuman una visión neutra o masculina de lo público e imiten las reglas de juego masculinas. En estos casos, todavía no es común que incorporen perspectivas de género a sus políticas y planteamientos. Esto todavía es frecuente en países como Colombia, Ecuador, o los países centroamericanos. c) Mujeres que acceden con el apoyo claro de movimientos comunitarios o de mujeres, con o sin alianzas con otras fuerzas políticas progresistas. Estas mujeres suelen introducir pautas distintas para hacer política, que incluyen criterios específicos de participación social (Pastor Ponce, 1996: 6).

Independientemente del origen de su elección, las mujeres asumen su papel político como una serie de potencialidades y limitaciones: generalmente despiertan confianza en la comunidad en tanto perciben y asumen las necesidades básicas de la población -beneficencia o servicios básicos- y tratan de dar respuestas desde los programas sociales de los ayuntamientos.

A continuación se exponen las experiencias de participación de las mujeres en los gobiernos locales. Aunque éstos representan un espacio limitado de acción para beneficio de las mujeres es inevitable considerarlo válido para intentar reducir la pobreza desde el municipio. Esto incluye la consideración de las mujeres como grupo objetivo y el hecho de implementar programas dirigidos a ellas, que aborden problemáticas que las afectan profundamente y que a menudo son ignoradas. Ejemplos de esto son la violencia intrafamiliar, carencia de espacios de sociabilidad, inseguridad en la calle, obstáculos en el acceso a la educación (producto de la pobreza o, inclusive, hasta por la falta de flexibilidad en los horarios y los diseños de enseñanza), salud reproductiva, salud mental, etcétera.

Antes, sí, hay que simplificar un poco la idea que se tiene de la aplicación de la perspectiva de género en la planeación del desarrollo municipal, con el objetivo de que todos y todas comprendan que no es tan difícil si se tiene voluntad política, y que los resultados pueden hacer las cosas más fáciles a los gobiernos locales en el ejercicio de sus planes y programas.

La variable de género puede incorporarse de varias maneras, pero se puede empezar respetando los tiempos y los espacios a las mujeres, complementando las acciones sociales locales con iniciativas de especial interés para ellas, adicionando a los programas que involucran participación femenina instancias de cuidado infantil que alivien su carga cotidiana, y diseñando programas específicos para ellas. En esta aventura de lograr la equidad, no hay que perder la perspectiva de este objetivo; por tanto, no hay que caer en la típica labor asistencialista de las mujeres que lo que hacen es reproducir, en la esfera pública, su rol tradicional en la esfera privada.

No obstante, si bien no es una teoría acabada ni tampoco hay consenso en torno de ella, la concepción de género, en tanto relacional, permite analizar la inserción de las mujeres en la sociedad, comparada con la de los hombres. Esto significa entrar a debatir qué sucede con las relaciones entre hombres y mujeres en esta sociedad concreta y cómo se puede lograr la equidad en esa esfera. Supone, además, dejar atrás las generalizaciones y abordar aspectos concretos de políticas, para ver cómo inhiben y cómo promueven la equidad entre hombres y mujeres, y no solamente para solucionar determinados problemas. Significa, en última instancia, humanizar la política, lo cual conlleva tomar en cuenta no sólo los factores macroeconómicos del quehacer de la sociedad, sino también lo cotidiano y sus interrelaciones con la vida de los individuos (CEPAL, 1994: 17).

Las experiencias abarcan todo tipo de espacios locales: grandes ciudades

como México o Buenos Aires, o pequeñas comarcas rurales. El ejemplo de Buenos Aires y México es importante, porque, en 1996, por primera vez se eligieron alcaldes por voto ciudadano y se dieron pasos novedosos en los procesos de reconfiguración de gobiernos urbanos. Con esto se materializaron demandas políticas de importantes actores de la sociedad civil (Arboleda, 1999: 1).

Como es sabido, estas dos últimas décadas vieron crecer el número de mujeres que se convertían en alcaldesas.³ Esta democratización de la base del poder en relación con el género -un fenómeno que algunos analistas creen poder etiquetar como la apropiación de esferas públicas subalternas por parte de sectores alternativos (entre ellos las mujeres)-, expresa el crecimiento del laboratorio de la democracia y el futuro gobierno de este continente en estos espacios políticos dotados de autonomía relativa y no completamente ceñidos por patrones y normativas tradicionales.⁴ (Arboleda, 1999: 2).

El gobierno de ciudad de México hizo un reconocimiento público de esta trayectoria al nombrar una mujer en la Secretaría de Gobierno. La ciudad de Buenos Aires fue más lejos: convocó a una Convención Constituyente que escribió la Constitución de la Ciudad, hoy quizá la más avanzada constitución del mundo en relación con la incorporación de derechos ciudadanos y de las mujeres.

Los ámbitos municipales de incorporación del enfoque de género son principalmente cuatro (Arboleda, *idem*): 1) de las normas, 2) de la

institucionalidad municipal, 3) de la ejecución de políticas y/o programas y 4) de la democracia local (participación).

La re-escritura de *leyes y normas* que estatuyen la democracia local se viene produciendo en numerosos procesos de descentralización participativa en curso en el continente (Victory Molne, 2000: 7). Desde 1990, al menos, en muchas leyes municipales se han incluido disposiciones que favorecen a las mujeres; éstas van desde la prevención/eliminación del maltrato o su derecho a gozar de los beneficios del desarrollo, hasta la promoción de la ciudadanía femenina y la eliminación de todas las formas de discriminación. Por ejemplo, en Colombia, desde 1981 se promulgó la Ley 051, que legisla sobre aspectos que buscan proteger a la mujer frente a cualquier tipo de discriminación en salud, educación, producción, participación política y civil, nacionalidad, etcétera (Arteaga, 1996: 71).

En algunos países como Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay, Perú y Venezuela han aprobado leyes de acción positiva o leyes de fijación de cuotas, que favorecen la participación de las mujeres en entidades municipales; estas leyes ya han empezado a dar buenos resultados (CEPAL, 2000:47). Ejemplo de formulación de normas es el municipio de Santos, en Brasil, cuyas políticas de equidad han sido ampliamente reconocidas desde que llegó a la alcaldía la *prefeita* Telma de Souza. Bajo su gobierno, la Ley Orgánica de Municipio, formulada en 1988-90, incluyó dispositivos legales que favorecieron a las mujeres al interior de un amplio marco de adopción de políticas sociales y modernización municipal.

En el caso de Brasil, las disposiciones legales sobre fijación de cuotas también fomentan la participación de mujeres en instituciones federales y estatales (Biasi Ferrari Pinto, 1993:68).

La Constitución de Buenos Aires sí inscribe, quizá, la más moderna norma en América Latina, porque es un estatuto para "afirmar, organizar sus instituciones y promover el desarrollo humano en una democracia fundada en la libertad, la igualdad, la solidaridad, la justicia y los derechos humanos, reconociendo la pluralidad, con el propósito de garantizar la dignidad e impulsar la prosperidad de sus habitantes y de las mujeres y hombres" de la ciudad. También incorpora la perspectiva de género en el diseño y ejecución de sus políticas públicas y estimula la eliminación de prácticas de desigualdad de género.

En cuanto a la *institucionalidad*, se han creado nuevos organismos que van modernizando a las localidades, por ejemplo, Comisiones de la Mujer, Casas de la Mujer, Asesorías para la Mujer, Defensoría de los Derechos de la Mujer,⁵ etcétera. Sin embargo, todavía hay carencia de estudios sistemáticos y comparados para evaluar la eficacia, el desempeño o los impactos de estas nuevas instituciones en los municipios: "Es todavía muy escaso el conocimiento y análisis sobre la presencia y participación de las mujeres en el poder local. Todavía en muchos países, no se ha constituido una línea de investigación que vincule los estudios de la mujer con los estudios municipales" (Massolo, 1996: 15).

No obstante crece el interés en este campo, especialmente a causa de los significativos procesos políticos de los

últimos años, los cambios en la sociedad civil, el surgimiento de una nueva corriente municipalista de izquierda, la tendencia a la pluralidad en la arena política local y una reorientación de la perspectiva del movimiento feminista y los estudios de la mujer (Massolo, idem.).

Sobre la ejecución de *políticas y programas* se sabe⁶ que el tipo de programas municipales dirigidos a la población femenina, responden básicamente a demandas surgidas de necesidades prácticas de las mujeres, como apoyo a la generación de ingresos, asistencia en salud, capacitación, etcétera, y en menor grado de necesidades estratégicas como prevención-eliminación de la violencia contra las mujeres y con la defensa de sus derechos reproductivos⁷.

Según datos obtenidos en un concurso "Municipios como gestores de los derechos de las mujeres"⁸ se encontró que la mayoría de ellos reportaron estar realizando programas de: 1) atención/prevenición de violencia contra las mujeres, 2) segundo lugar habilitación para el trabajo o la generación de ingresos, 3) tercer lugar promoción de derechos/ciudadanía femenina, liderazgo femenino, educación/alfabetización, 4) y en menor número de municipios, guarderías, comedores, atención a mujeres discapacitadas, de tercera edad, gestión urbana, medio ambiente y género (Arboleda, 1999: 6).

Evangelina García Prince (1996: 187) nos aproxima algunas políticas en el área de trabajo de las mujeres: 1) las orientadas a incrementar la competitividad de las mujeres, 2) las dirigidas a

consagrar la igualdad de oportunidades, que abarcarían normativas correspondientes a retribución y trato en el trabajo, tales como evaluación del desempeño, acceso al empleo, promoción, condiciones de trabajo, etcétera, 3) las dirigidas a visibilizar y valorizar la contribución de las mujeres en la esfera productiva, 4) las dirigidas a consagrar el acceso igualitario a ventajas para la producción, tales como el crédito, etcétera.

Los obstáculos para estas políticas y programas residen principalmente en la propia racionalidad y en el tipo de recursos técnicos que demanda la planificación de políticas municipales de género, de cara a lo que los municipios ponen en juego: la planificación de políticas no es una práctica generalizada en el ámbito municipal. La propuesta de volver masiva la planificación de políticas municipales con enfoque de género es una propuesta técnica que, aunque válida, aún no encuentra terreno abonado en el campo municipal (Arboleda, 1997: 7)

Y finalmente, en lo que respecta a la *democracia local* es fundamental la combinación género-participación y la constitución de las mujeres como actoras sociales, para incluir la equidad de género en las agendas municipales. De esta manera, en muchos países de Latinoamérica, las mujeres vienen armando estas combinaciones para ser negociadas, específicamente, con los gobiernos municipales. Los estudios demuestran que el adelanto logrado en la región es desigual y volátil y se caracteriza por tener altibajos en los países, la mayoría de los cuales está lejos de presentar una participación

últimos años, los cambios en la sociedad civil, el surgimiento de una nueva corriente municipalista de izquierda, la tendencia a la pluralidad en la arena política local y una reorientación de la perspectiva del movimiento feminista y los estudios de la mujer (Massolo, idem.).

Sobre la ejecución de *políticas y programas* se sabe⁶ que el tipo de programas municipales dirigidos a la población femenina, responden básicamente a demandas surgidas de necesidades prácticas de las mujeres, como apoyo a la generación de ingresos, asistencia en salud, capacitación, etcétera, y en menor grado de necesidades estratégicas como prevención-eliminación de la violencia contra las mujeres y con la defensa de sus derechos reproductivos⁷.

Según datos obtenidos en un concurso "Municipios como gestores de los derechos de las mujeres"⁸ se encontró que la mayoría de ellos reportaron estar realizando programas de: 1) atención/prevenición de violencia contra las mujeres, 2) segundo lugar habilitación para el trabajo o la generación de ingresos, 3) tercer lugar promoción de derechos/ciudadanía femenina, liderazgo femenino, educación/alfabetización, 4) y en menor número de municipios, guarderías, comedores, atención a mujeres discapacitadas, de tercera edad, gestión urbana, medio ambiente y género (Arboleda, 1999: 6).

Evangelina García Prince (1996: 187) nos aproxima algunas políticas en el área de trabajo de las mujeres: 1) las orientadas a incrementar la competitividad de las mujeres, 2) las dirigidas a

consagrar la igualdad de oportunidades, que abarcarían normativas correspondientes a retribución y trato en el trabajo, tales como evaluación del desempeño, acceso al empleo, promoción, condiciones de trabajo, etcétera, 3) las dirigidas a visibilizar y valorizar la contribución de las mujeres en la esfera productiva, 4) las dirigidas a consagrar el acceso igualitario a ventajas para la producción, tales como el crédito, etcétera.

Los obstáculos para estas políticas y programas residen principalmente en la propia racionalidad y en el tipo de recursos técnicos que demanda la planificación de políticas municipales de género, de cara a lo que los municipios ponen en juego: la planificación de políticas no es una práctica generalizada en el ámbito municipal. La propuesta de volver masiva la planificación de políticas municipales con enfoque de género es una propuesta técnica que, aunque válida, aún no encuentra terreno abonado en el campo municipal (Arboleda, 1997: 7)

Y finalmente, en lo que respecta a la *democracia local* es fundamental la combinación género-participación y la constitución de las mujeres como actoras sociales, para incluir la equidad de género en las agendas municipales. De esta manera, en muchos países de Latinoamérica, las mujeres vienen armando estas combinaciones para ser negociadas, específicamente, con los gobiernos municipales. Los estudios demuestran que el adelanto logrado en la región es desigual y volátil y se caracteriza por tener altibajos en los países, la mayoría de los cuales está lejos de presentar una participación

generalizada de las mujeres en las instancias de poder.

Esta situación resulta aún más dramática cuando se toma en cuenta la debilidad de las organizaciones sociales y ciudadanas, en las cuales, las mujeres tienen una alta participación. En muchos países, los usos y costumbres impiden el ejercicio de los derechos cívicos y políticos, mientras en otros la pobreza y la indigencia se dan paralelamente a una muy limitada práctica ciudadana (CEPAL, 2000: 45).

Ejemplo de estas agendas son las siguientes: la apertura a los actores sociales, del municipio de San Salvador, El Salvador, dio paso a la creación de una Mesa Consultiva con el *Movimiento de Mujeres Salvadoreñas* y a la definición de una Política de Equidad Genérica que garantiza la participación de las mujeres en la planificación, ejecución y evaluación de programas sociales con enfoque de género, del municipio y a la concertación de políticas de desarrollo sostenible (Arboleda, 1999: 8).

Otra gran experiencia es el movimiento de mujeres en el municipio de Suchitoto, que además de reunir una variada cantidad de grupos ha defendido eficientemente los intereses de las mujeres del municipio; ha sido capaz de diseñar y ejecutar estrategias unitarias de participación de las mujeres en las elecciones y en la gestión de la administración local (Murguialday, 1997: 7).

En Uruguay, ya instaurada la democracia en 1984, el Movimiento de Mujeres constituido como un actor social relevante por su lucha contra la

dictadura, participó en la negociación colectiva de la agenda del proceso de democratización y descentralización. En la actualidad, la *Comisión de la Mujer de la Intendencia Municipal de Montevideo* realiza las más sólidas y amplias acciones con enfoque de género. Al inicio, las áreas prioritarias de atención fueron las de violencia, salud, trabajo y educación cultura, las que se enfocarían a través de programas de investigación, servicios y educación. Luego, a partir de la realidad y de las demandas, se fueron jerarquizando algunos programas y acciones.

Actualmente, la Comisión se propone profundizar en la promoción de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Su acción se sustenta en la política de descentralización municipal, fomento de la participación ciudadana e implementación de políticas sociales integrales. Para ello, la Comisión busca dar respuesta a las demandas formuladas por los *Concejos de Vecinos* en el proceso de elaboración de los planes quinquenales. Las líneas de acción definidas ponen especial énfasis en la transformación sociocultural y en la construcción de nuevas identidades femeninas y masculinas que permitan el desarrollo de las capacidades, iniciativas y opciones personales. Se entiende que de esta forma se contribuye a la inserción social y política de las mujeres, y en definitiva, a la profundización de la democracia.⁹

En Asunción, Paraguay, desde la democratización de los poderes locales se llevaron al debate de las concejalías e intendencias las políticas de género en sus municipios y el énfasis se puso en la

capacitación a las mujeres para impulsar actividades locales (Soto, 1993: 11).

En Ecuador, la presencia de las mujeres en los gobiernos locales ha logrado evidenciar hacia la ciudadanía la poca importancia o relegamiento conferidos a sus potencialidades en política local y "ha obligado a los varones a compartir responsabilidades en la conducción del municipio" (Palacios, 1995: 40).

En Nicaragua, de cara a las elecciones municipales y regionales en las Regiones Autónomas surgió una iniciativa del movimiento *Voces Caribeñas*, después de las elecciones de 1996, cuando algunas alcaldesas elegidas pertenecientes al movimiento de mujeres empezaron a trabajar en la promoción de políticas municipales con enfoque de género, de cara a las elecciones municipales del 2000. Los ejes de trabajo, producto del consenso de todos los sectores son salud, educación, reducción de la pobreza, lucha contra la violencia intrafamiliar, participación en el desarrollo económico del municipio, prevención de desastres naturales y protección del medio ambiente. También, de cara a las elecciones mencionadas se trabajaron agendas para los partidos desde las redes de mujeres en Managua, Condega, Matagalpa, Nueva Segovia y Estelí, con temas de medio ambiente, seguridad ciudadana, transporte, desarrollo socioeconómico, atención a sectores vulnerables, turismo y violencia intrafamiliar (*La Boletina*, 2000:17).

Otro ejemplo es el movimiento de mujeres Xochilt-Acatl, en el municipio de Malpaisillo, región de Nicaragua seriamente golpeada económica y

ecológicamente por el cultivo intensivo del algodón durante 50 años hasta 1979. Comenzaron cubriendo necesidades prácticas como salud reproductiva, cáncer uterino, etcétera. Posteriormente fueron introduciendo estrategias para salir de la subordinación y de la exclusión de la economía. También iniciaron un proceso de capacitación en varios niveles, desde alfabetización hasta técnicos en producción agrícola y ganadera (habían sido obreras agrícolas de un cultivo único -el algodón-, pero tenían poca cultura de sembrar frutales u hortalizas, o ganadería de parcela o de patio.

El proyecto, que comenzó atendiendo problemas de cáncer en las mujeres de Malpaisillo, ha hecho "metástasis" en varias comunidades aledañas. Los resultados, entre otros son: fortalecimiento del liderazgo, disminución de adolescentes embarazadas y de casos de cáncer uterino, menos analfabetismo, aumento de la capacidad técnica de las familias, crecimiento económico del municipio, cambio en la cultura productiva y de alimentación de la población, aumento de mujeres propietarias, productoras y comerciantes, veterinarias y de la pequeña industria. Quizas es todavía prematuro evaluar si su participación en el desarrollo de Malpaisillo llegará a incidir en políticas públicas del municipio, pero todo indica que sí es posible.¹⁰

En Guatemala, Costa Rica y Panamá se elaboraron unas propuestas municipales para cada país, producto de una investigación conjunta realizada entre la *Asociación de Mujeres Costarricenses* (AMC) y la *Fundación de Municipios del Istmo Centroamericano*

(FEMICA), sobre la "inserción política con equidad de género en el poder local". El objetivo principal era proporcionar insumos a los estados centroamericanos y a diversas instancias políticas, jurídicas, ONGs y mujeres en general, de factores y obstáculos que impiden o dificultan la plena participación de las mujeres de acuerdo con el *Programa de Acción Regional para las mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001/ CEPAL / Area IV / Objetivo Estratégico IV2 / Acción Estratégica Iv2d*).

Las propuestas plantean la necesidad de avanzar en la participación democrática de las mujeres en instancias partidarias, ya que la lógica ha sido aumentar espacios fuera de los partidos políticos. Como propuesta estratégica se plantea a los Estados, que:

los procesos de paz, de democracia se verán fortalecidos en la medida que se logre el reconocimiento y el ejercicio de la ciudadanía activa en la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres; desarrollando acciones a diferentes niveles desde el poder local con políticas públicas hacia las mujeres, garantizando además su participación equitativa en puestos de poder, el derecho a elegir y ser electas (...) que los países centroamericanos trabajen en reformas constitucionales para superar las concepciones discriminatorias que se dan para hacer una efectiva y real participación de las mujeres en toda instancia pública de toma de decisiones. (FEMICA-AMC, 1997: 12).

Otra experiencia de Guatemala es el

Programa Municipal de Fomento Económico con Equidad de Género, que consiste en la creación de empresas locales de desarrollo en donde grupos comunitarios, gobiernos locales, ONGs, y en este caso, mujeres, se movilizan interrelacionadamente para ocupar espacios que tradicionalmente son propiedad de las empresas privadas. Este tipo de movilización suele ser muy exitoso dentro del ámbito de las estrategias de combate a la pobreza y creación de nuevos empleos (DIGI, 1997: 8).

Finalmente, en cuanto a los derechos civiles y políticos de las mujeres, existe una relación entre la baja representación y la reducida capacitación de las mujeres. En este sentido, las políticas públicas en el municipio deben orientarse a tomar en cuenta estas disparidades y desarrollar políticas específicas dirigidas a grupos de mujeres en situación de exclusión o marginación social por razones de edad, etnia, raza, discapacidad o pobreza, además de otras generales para todas.

En cuanto a la participación de la mujer en los partidos políticos sigue siendo muy elevada, pero en las estructuras de poder siguen dominando los hombres.¹¹ También existe diversidad en la cantidad de mujeres alcaldesas en América Latina y el Caribe, por ejemplo, países como Nicaragua, Bahamas, Trinidad y Tobago, Dominica, Guyana, países del Caribe de habla inglesa y de Centroamérica, presentan porcentajes altos, entre el 20% y el 37%, mientras que en 11 países latinoamericanos hay menos de un 5% de mujeres que ostentan el cargo de alcaldesa. En Ecuador, Santa Lucía y Uruguay, ninguna mujer ocupa este cargo; en tanto que en Honduras,

Jamaica y Panamá, el porcentaje supera levemente el 10% (CEPAL, 2000: 47).¹²

Reflexiones finales

Hemos visto que las iniciativas de las mujeres en el municipio han planteado la combinación de satisfacer las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres, han propuesto plataformas municipales, se han creado otras leyes y entes gubernamentales para atender el tema de la equidad de géneros. Sin embargo, no es suficiente tener una plataforma de mujeres y presentarla a los partidos, para lograr que éstos se comprometan y que la cumplan. Hace falta reflexionar sobre qué mecanismos y recursos institucionales serán necesarios para que el gobierno local cumpla sus promesas; o dicho de otra manera, para que éste convierta su compromiso con las reivindicaciones de las mujeres, en políticas municipales capaces de satisfacerlas.

Cabe decir que se podrán generar propuestas que promuevan el desarrollo de las potencialidades humanas trascendiendo modelos que previamente definen maneras de ser, pensar y sentir para cada sexo. Actualmente, mujeres y hombres sienten que transgreden cuando transitan por esferas no

tradicionales para ellos; situación cada vez más frecuente frente a los cambios que se observan en el ámbito de la inserción social de las mujeres, de sus deseos y reclamos, de las transformaciones de las familias y de las inquietudes juveniles que casi pueden percibirse a través de sus expresiones culturales.

Entonces caben las siguientes preguntas como muestra de otras que nos aproximan a las inquietudes y preocupaciones de mujeres y hombres: ¿Cómo se sienten las mujeres que están involucradas en las esferas políticas, por ejemplo, en la descentralización municipal? ¿Cómo procesan el ejercicio del poder? ¿Cómo negocian con sus familias su participación social y política? Pero, también, ¿cómo se sienten las parejas de estas mujeres y sus hijos? ¿Y los padres cuando sus hijos o hijas muestran conductas e intereses distintos a los que "corresponden"? ¿Qué pasa con la práctica sexual de adolescentes mujeres y varones? ¿Y con la paternidad adolescente...? Estas preguntas surgen de la vida cotidiana de vecinas y vecinos y son materia prima para la formulación de políticas sociales de género desde un ámbito municipal.

Notas

1. Ejemplo de esto es la importancia que se le ha dado a la participación de la mujer en las políticas de protección del medio ambiente. Así surgieron los grupos de mujeres ambientalistas, el ecofeminismo, y la creación de políticas medioambientales con enfoque de género.
2. Aunque "después de casi un lustro se observa una tendencia creciente de la igualdad de oportunidades en la mayoría de las naciones. En América Latina el incremento del índice de desarrollo de la mujer (IDM) elaborado por el PNUD ha sido generalizado, sin que ello haya supuesto variaciones sustanciales en la posición relativa de los países" (PNUD, 2000:7).
3. Se han elegido alcaldesas en municipios de importancia demográfica, política y económica, por ejemplo, en 1988 ganó la plaza de Sao Paulo, la segunda ciudad más grande de América Latina,

- Luiza Erundina (PT). También, en este año ganó en Guayaquil, la ciudad más grande del Ecuador, por primera vez, una mujer. En Colombia, la participación de alcaldesas en las elecciones municipales de 1992 corresponde al 5,6 % del total de 1006 municipios; y en Venezuela, el 8,6 % del total de 246 municipios en las elecciones de 1989. Véase Alejandra Massolo, 1996: (Obra citada).
4. La configuración tardía como autonomías y como gobiernos municipales de Buenos Aires y Ciudad México muestra las ventajas de esta autonomía y las oportunidades de poder responder a demandas ciudadanas que incluyen la posibilidad de pensar y debatir y desde luego normar- el tipo de democracia que se quiere instaurar.
 5. También, en las estructuras nacionales se ha avanzado en la institucionalidad de las políticas sobre la equidad de género: así, desde los años 80 han aumentado los ministerios, viceministerios, direcciones nacionales, institutos, departamentos, subsecretarías de Estado, etcétera, que se ocupan de estos temas. (CEPAL, 2000: 13).
 6. Según una comprobación empírica realizada desde el proyecto pionero llamado "Género y Municipios en América Latina", ejecutado por IULA-CELCADEL con auspicios de RHUDO/SA-USAID, entre 1990-98.
 7. Sobre la tipología de necesidades estratégicas o prácticas de género, Evangelina Prince advierte que no existen definiciones últimas sobre carácter práctico o estratégico de las decisiones, porque en ciertos casos, bajo determinadas circunstancias, lo que en un contexto puede parecer atención a una necesidad práctica, puede ser estratégica en otro (García, 1996: 172).
 8. Donde participaron, a finales del 98, nueve países que incluían 29 municipios, un gobierno regional y uno nacional (estos dos últimos, con programas de género dirigidos a municipios).
 9. Mariella Mazzotti, Presidenta de la Comisión de la Mujer de la Intendencia de Montevideo: La experiencia de la Comisión de la Mujer de la Intendencia Municipal de Montevideo. Aportes para la formulación de políticas municipales de género. Ver: Autogestión vecinal (<http://www.chasque.apc.org/guifont>) Montevideo/URUGUAY. Edición Internet 1998.
 10. Esta información proviene de la entrevista realizada a Mertxe Brosa, quien es fundadora de esta organización.
 11. Estas cifras podría reducirse si tomamos en cuenta que con la descentralización, estos cargos han adquirido una mayor visibilidad pública y han comenzado a despertar mayor interés político, por lo que se han vuelto atractivos para los partidos políticos, y para los hombres, que postulan cada vez más a ellos, acentuando así la competencia política y desplazando a las mujeres. Si bien muchas mujeres se han integrado al quehacer local, el número actual de alcaldesas es insuficiente. Sólo en dos países se supera el 25% de los cargos, la mitad es la meta. (CEPAL, 2000: 47)
 12. Esto se dificulta cuando el proceso de descentralización no ha pasado de ser un tema de discurso y no se concreta la entrega de recursos y capacidad de decisión a los municipios, que permita a las autoridades locales ser garantes del desarrollo local. (Siu, 1997: 101).

Bibliografía

- ARBOLEDA, María (1999). *Equidad de género: el campo municipal como espacio de derechos y políticas*. 15 págs. Ecuador. Mimeo.
- ARTEAGA, Nubia, y Rebolledo, Maritza, (1996). (Programa de atención integral a la mujer: una mirada a la situación de la mujer en Buenaventura). Pastor Ponce, Teresa. Op. Cit. Pp. 71.
- BIASI FERRARI PINTO, Mara D. (1993) "Brasil: Ejecutivo Local en Femenino". *Isis Internacional, Ediciones de las Mujeres*, No. 19, Pp. 67-95. Santiago de Chile.
- CEPAL, (1994) *Las mujeres en América Latina y el Caribe en los años noventa: Elementos de diagnóstico y propuestas*. Santiago de Chile. CEPAL (Comisión para América Latina y el Caribe). Serie Mujer y Desarrollo 18. Documento presentado por la Unidad Mujer y Desarrollo de la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL, con la signatura LC/L.836(CRM.6/4), a la sexta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe (Mar del Plata, Argentina, 26 al 30 de septiembre de 1994).

- CEPAL, (2000). *El Desafío de Género y de los derechos Humanos en los albores del siglo XXI*. Documento presentado en la Octava Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Perú.
- DIGI (Dirección general de investigación). (1997). *Promoción municipal de la mujer en el marco de los Acuerdos de Paz*. Informe Ejecutivo de Investigación. Guatemala. Universidad de San Carlos.
- FEMICA-AMC, (1997). *Inserción política con equidad de género en el poder local, una propuesta municipal. Investigación, reflexión y análisis de género-equidad y gobiernos locales para los países de Costa Rica, Guatemala y Panamá*. Mimeo.
- GARCÍA PRINCE, Evangelina. (1996). "Políticas Públicas en el enfoque de género en América Latina y el Caribe", en CEMCI (Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional), (1998) *Mujer y Entidades Locales*, Granada, España. CEMCI. Colección Cuadernos de Documentación e Información (Doctrina), Vol. 38, No. 92, Pp. 575-588.
- HANDELWANG, Christian Von, (1997): "Descentralización, fases de ajuste y legitimación", *Diálogo Científico*. Vol. 6, No. 2, pp. 9-28. República Federal de Alemania.
- LA BOLETINA, (2000) "Voces caribeñas se hacen oír", *Revista La Boletina*. No. 44, pp. 13-18, Managua.
- MARTÍNEZ VÁSQUEZ, Martha Griselda, (1995): "Los restos de las mujeres ejecutivas ante el nuevo liderazgo", *Nueva Sociedad*, No. 135, pp. 126-137. Caracas,
- MASSOLO, Alejandra (1995) (Mujeres en el Gobierno municipal de Torreón, Coahuila). Ziccardi, Alicia (Coord.), *La tarea de gobernar: Gobiernos locales y demandas ciudadanas*. México, Porrúa/IISUNAM.
- MASSOLO, Alejandra (1996) "Mujeres en el espacio local y el poder municipal". *Revista Mexicana de Sociología*, Año LVIII, No. 3, pp. 133-144. México.
- MURGUIALDAY, Clara (1997) *Las Mujeres y el Poder Político. Las Mujeres asaltan y transforman la política en el municipio*. San Salvador, El Salvador, Las Dignas, 1a. Ed.
- PALACIOS, Patricia, (1995): (Participación femenina en Municipios ecuatorianos). Pastor Poce, Teresa, (Comp.), *Cooperación descentralizada. El papel de las mujeres en espacio local*. Valencia, España. Atelier.
- PASTOR PONCE, Teresa, (Comp.), (1995): *Cooperación descentralizada. El papel de las mujeres en espacio local*. Valencia, España. Atelier.
- RACZYNSKI, Dagmar y SERRANO, Claudia (1992) *Políticas Sociales, Mujeres y Gobierno Local*, Santiago de Chile, CIEPLAN. 1a. Ed.
- SERRANO CALDERA, Alejandro, (1995) *Ciudadanía social en América Latina*. Mimeo. Nicaragua. p. 10. Citado por Siu, Ivonne Op. Cit. pp. 23.
- SERRANO, Claudia, (1992), (Estado, mujer y política social en Chile). Raczynski, Dagmar y Serrano, Claudia. Op. Cit. pp. 207.
- SIU, Ivonne, (Coord.), (1997): *Centroamérica: las mujeres en el espacio local*. Un diagnóstico preliminar. San Salvador, Programa Regional La Corriente.
- SOTO, Lilian, (1993) "Paraguay: Espacios de Poder en los Municipios" *Isis Internacional, Ediciones de las Mujeres*, No. 19. pp. 109-113. Santiago de Chile.
- VICTORY MOLNE, Catalina, (2000). *Gobiernos Municipales y Desarrollo en Iberoamérica*. Granada, España. UIM (Unión Iberoamericana de Municipalistas).